



**ASOCIACIÓN OBRAS SOCIALES
EN BENEFICIO DE LA POLICÍA NACIONAL
NIT. 860.522.747 - 3**

**CONVOCATORIA VIRTUAL PROGRAMAS PLAN PADRINO Y VALENTINA TE SONRÍE 2027
CALENDARIO A (Febrero a Noviembre)**

JUSTIFICACIÓN

La Asociación Obras Sociales en beneficio de la Policía Nacional, desde el Área de Educación tiene como finalidad otorgar subvenciones educativas a los integrantes de grupos familiares policiales que no poseen los medios, recursos suficientes o que se encuentren en situaciones difíciles de salud o calamidad, brindando beneficios que logren subsanar las necesidades básicas insatisfechas que impiden la permanencia en el sistema educativo.

INSTRUCCIONES

1. La inscripción se realizará a través de la plataforma tecnológica de la Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional <https://obrassocialespolicia.org/educacion/> , desde el 01 hasta el 18/10/2026.
2. La información se debe registrar en la Seccional o Comité de Trabajo AOS de la ciudad donde el estudiante vive y estudia. *Por ejemplo, si el hijo del funcionario vive y estudia en la ciudad de Cartagena, deberá cargar su solicitud a la Seccional AOS Bolívar.*
3. Pueden acceder a la convocatoria los hijos de los funcionarios de la Policía (*en servicio activo, uso de buen retiro, madres y padres solteros, viudas y niños huérfanos a cargo de un tercero*), que se encuentren registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano - SIATH.
4. Se debe registrar una sola solicitud por cada aspirante al beneficio.
5. No se debe cargar la misma solicitud más de una vez.
6. Realizar la solicitud no compromete la inclusión a los programas del Área de Educación, solamente es el cumplimiento de un requisito para su estudio y posible aprobación.
7. El programa Plan Padrino está dirigido a los hijos de los funcionarios de la Policía que reciben una educación formal en los grados escolares de Primero a Undécimo y que no hayan sido beneficiados por dos años o más.
8. El programa Valentina Te Sonríe está dirigido a los hijos de los funcionarios de la Policía menores de 25 años de edad que se encuentren estudiando en los grados desde Preescolar a Undécimo y presenten alguna discapacidad física, cognitiva, sensorial o psicosocial; no se tendrá en cuenta la cantidad de beneficios otorgados en años anteriores.
9. Las modalidades de ayuda en los programas de Educación son:

PROGRAMA	MODALIDAD DEL BENEFICIO	DIRIGIDO A:
PLAN PADRINO	- Kit de útiles escolares - Refrigerios	Estudiantes de los colegios de la Policía Nacional y colegios particulares públicos y privados
	- Pensión	Estudiantes de los colegios de la Policía Nacional
VALENTINA TE SONRÍE	- Kit de útiles escolares - Refrigerios - Pensión	Estudiantes de los colegios de la Policía Nacional y colegios particulares públicos y privados

10. La selección de las modalidades de ayuda no implica obligatoriedad para la Asociación.
11. Para realizar la inscripción de forma virtual se debe tener en cuenta lo siguiente:

“Mano tendida y corazón dispuesto”

Avenida Boyacá No. 142 A - 55, Teléfono 7468999 Cel. 3174273162 principal@obrassocialespolicia.org



**ASOCIACIÓN OBRAS SOCIALES
EN BENEFICIO DE LA POLICÍA NACIONAL
NIT. 860.522.747 - 3**

- Ingresar a la página web de la Asociación a través del link <https://obrassocialespolicia.org/educacion/>; en donde encontrará el formulario virtual de inscripción a la convocatoria, para su diligenciamiento y el cargue de los documentos solicitados durante el período comprendido entre el 01 hasta el 18/10/2026.
- El sistema confirmará con un mensaje enviado al correo electrónico registrado, que la inscripción fue realizada satisfactoriamente y con éste podrá hacer seguimiento a su solicitud, a través de la página web de la Asociación.

REQUISITOS PROGRAMA PLAN PADRINO

1. Realizar la inscripción al programa Plan Padrino de forma digital (**no aplica impresión, ni escaneo**).
2. Aceptar la autorización de tratamiento de datos personales de forma digital (**no aplica impresión, ni escaneo**).
3. Fotocopia del documento de identificación y carnet del funcionario de la Policía Nacional.
4. Fotocopia del documento de identificación y carnet del menor aspirante al beneficio (*si no tiene el carnet o está vencido, anexar constancia de carnet en trámite o constancia de beneficiarios expedida por el grupo de Talento Humano de su unidad policial*).
5. Fotocopia del último informe académico del año que cursa el menor aspirante al beneficio.
6. Últimos dos (2) desprendibles de pago del funcionario de la Policía.
7. En caso de ser madre o padre cabeza de hogar en proceso de separación, anexar copia del documento de conciliación, demanda por cuota alimentaria o recibo del aporte del funcionario de Policía, para la manutención del estudiante. Si la madre o padre cabeza de hogar se encuentra laborando, anexar el certificado de ingresos mensuales.
8. Documentos que soporten ingresos adicionales o deudas que no se encuentren registradas en el desprendible.
9. En caso de viudez reciente copia del documento que soporte el estado de la solicitud para la asignación de pensión por sustitución.

NOTA: los anteriores requisitos se deben escanear de forma individual y con buena resolución, para ser cargados en el formulario virtual de la página web.

REQUISITOS PROGRAMA VALENTINA TE SONRÍE

1. Realizar la inscripción al programa Valentina te Sonríe de forma digital (**no aplica impresión, ni escaneo**).
2. Aceptar la autorización de tratamiento de datos personales de forma digital (**no aplica impresión, ni escaneo**).
3. Fotocopia del documento de identificación y carnet del funcionario de la Policía Nacional.
4. Fotocopia del documento de identificación y carnet del menor aspirante al beneficio (*si no tiene el carnet o está vencido, anexar constancia de carnet en trámite o constancia de beneficiarios expedida por el grupo de Talento Humano de su unidad policial*).
5. Certificado de escolaridad del año actual.
6. Últimos dos (2) desprendibles de pago del funcionario de la Policía.
7. En caso de ser madre o padre cabeza de hogar en proceso de separación, anexar copia del documento de conciliación, demanda por cuota alimentaria o recibo del aporte del funcionario de Policía, para la manutención del estudiante. Si se encuentra laborando, anexar el certificado de ingresos mensuales.

“Mano tendida y corazón dispuesto”

Avenida Boyacá No. 142 A - 55, Teléfono 7468999 Cel. 3174273162 principal@obrassocialespolicia.org



**ASOCIACIÓN OBRAS SOCIALES
EN BENEFICIO DE LA POLICÍA NACIONAL
NIT. 860.522.747 - 3**

8. Documentos que soporten ingresos adicionales o deudas que no se encuentren registradas en el desprendible.
9. Certificado de discapacidad o diagnóstico médico que certifique la discapacidad física, cognitiva, sensorial o psicosocial del aspirante al beneficio, expedido y firmado por la EPS (no aplica epicrisis).
10. En caso de viudez reciente copia del documento que soporte el estado de la solicitud para la asignación de pensión por sustitución.

NOTA: los anteriores requisitos se deben escanear de forma individual y con buena resolución, para ser cargados en el formulario virtual de la página web.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Situación económica (*nivel de endeudamiento y tipo de deuda*).
2. Padre o madre cabeza de hogar.
3. Personal que se encuentre en estado de viudez.
4. Niños y niñas huérfanos o al cuidado de terceros.
5. Familias con casos de enfermedades terminales o de alto costo.
6. Que el solicitante no se encuentre recibiendo otros beneficios por parte de la Dirección de Bienestar Social y Familia, Matamoros, Corazón Verde u otra asociación.
7. Concepto de la visita domiciliaria.

RECOMENDACIONES

1. Leer detenidamente las instrucciones relacionadas en el presente documento.
2. Diligenciar de forma completa y correcta la información solicitada en los formularios digitales.
3. Si se registra algún error en los datos registrados, su solicitud será devuelta.
4. Revisar la información antes de enviarla, la cual será verificada y comprobada; podrá guardar el progreso de su solicitud y retomarla en cualquier momento.
5. La documentación deberá cargarse en su totalidad, de lo contrario su solicitud no quedará radicada.
6. Si tiene alguna inquietud frente al proceso, por favor tomar contacto con la Seccional o Comité de Trabajo AOS ubicada en la jurisdicción donde vive y estudia el menor aspirante al beneficio, a través de los canales autorizados <https://obrassocialespolicia.org/seccionales-y-comites/>.

COORDINACIÓN NACIONAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN

Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional

“Mano tendida y corazón dispuesto”

Avenida Boyacá No. 142 A - 55, Teléfono 7468999 Cel. 3174273162 principal@obrassocialespolicia.org